

DECRETO MUNICIPAL 9405

CHILLAN, 30 AGO 2016

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

a) La Licitación Pública 2467-246-I116 ADQUISICIÓN DE EMPANADAS DE HORNO, para celebración de la actividad "Adiós Agosto 2016" según solicitud de suministro N°373 de Relaciones Públicas y Protocolo Municipal.

b) La evaluación de las ofertas presentadas, elaborada por la comisión evaluadora conformada por Relaciones Públicas, Protocolo Municipal, Depto. De Adquisiciones y Dirección de Finanzas, según criterios de evaluación, bases y presupuesto de licitación, se ha considerado conveniente adjudicar a la empresa MARIA FLORENTINA SANDOVAL CASTILLO PANADERIA Y PASTELERIA EIRL RUT 76.710.100-7.

c) Disponibilidad presupuestaria emitida por Dirección de Adm. Y Finanzas.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación Pública 2467-246-I116, ADQUISICIÓN DE EMPANADAS DE HORNO a la empresa **MARIA FLORENTINA SANDOVAL CASTILLO PANADERIA Y PASTELERIA EIRL RUT 76.710.100-7**, por un monto total de **\$1.499.400.-**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
CHILLAN

VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde de Chillan
ALCALDE

SZAVSL/SBL/MES

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Relaciones Públicas; Protocolo; Depto. De Adquisiciones; Oficina de Partes.



COMUNIDAD
MUNICIPALIDAD DE
CHILLÁN

Dirección de Administración y Finanzas – Depto. Adquisiciones

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-246-L116
Nombre: ADQUISICIÓN DE EMPANADAS DE HORNO PROTOCOLO- RELACIONES PUBLICAS.
ACTIVIDAD ADIOS AGOSTO

En Chillán, a 30 de Agosto de 2016, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-246-L116.

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Sociedad Comercial Valdés y Espinoza Ltda., Rut 76.419.754-2
2. José Mario Neira Sepúlveda, Rut 7.803.162-k
3. María Florentina Sandoval Castillo Panadería y Pastelería EIRL, Rut 76.710.100-7
4. Héctor Ignacio Cárcamo Moreno Rut 15.580.146-8
5. Comercializadora Adolfo Segundo Triviño Mortecinos Rut 76.500.426-8

B.-Criterios de Evaluación:

| Criterio | Porcentaje | Descripción |
|-------------------------------------|-------------------|--|
| Calidad de la empanada | 30% | La calidad se medirá de acuerdo a los ingredientes, sabor y presentación. Muy buena 30 puntos, Buena 20 puntos, Suficiente 10 puntos, insuficiente 1 punto , no podrá ser adjudicado. |
| Experiencia de los Oferentes | 35% | Se evaluará mediante la acreditación de experiencia en eventos similares, órdenes de compra o facturas, (Menor cantidad de documentos presentados/ Mayor cantidad de documentos presentados)*35= puntaje |
| Precio | 35% | Se evaluará considerando la siguiente formula X= (Menor precio/Precio ofertado) * 35 |

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 1.500.000. impuesto incluido

D.- Comisión Evaluadora:

- Rene Inzunza Valdivia, Jefe Relaciones Publicas
- Teresa Troncoso Aguilera, Encargada de Protocolo
- Susana Baeza Lagos
- Macarena Espinoza Sandoval

E.- Observaciones; Respecto del cumplimiento de requisitos se señala lo siguiente:

Las bases de la licitación indicaban como condición obligatoria que los oferentes deberán presentar muestras. De acuerdo a Memo de la unidad requirente N°100-2/375/2016 las ofertas que dan cumplimiento son las siguientes:

1. Sociedad Comercial Valdés y Espinoza Ltda., Rut 76.419.754-2
2. José Mario Neira Sepúlveda, Rut 7.803.162-k
3. María Florentina Sandoval Castillo Panadería y Pastelería EIRL, Rut 76.710.100-7

F.- Cuadro de evaluación:

| PROVEEDOR | Precio | % | Experiencia | % | Calidad de la empanada | % | TOTAL | Monto Total | Observaciones |
|--|--------------|------|----------------------|----|------------------------|----|-------------|--------------|-------------------------------------|
| Sociedad Comercial Valdés y Espinoza Ltda. | \$ 1.260.000 | 33,3 | no acredita | 0 | Buena | 20 | 53,3 | \$ 1.499.400 | |
| José Mario Neira Sepúlveda | \$ 1.200.000 | 35,0 | no acredita | 0 | Muy buena | 30 | 65,0 | \$ 1.428.000 | |
| María Florentina Sandoval Castillo Panadería y Pastelería EIRL | \$ 1.260.000 | 33,3 | acredita según bases | 35 | Buena | 20 | 88,3 | \$ 1.499.400 | |
| Héctor Ignacio Cárcamo Moreno | \$ 2.300.000 | | | | | | 0,0 | \$ 2.737.000 | No presenta muestra, fuera de bases |
| Comercializadora Adolfo Segundo Triviño Mordecinos | \$ 1.150.000 | | | | | | 0,0 | \$ 1.368.500 | No presenta muestra, fuera de bases |

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-246-L116, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE EMPANADAS DE HORNO", a la empresa **María Florentina Sandoval Castillo Panadería y Pastelería EIRL, Rut 76.710.100-7**, por un monto total de **\$1.499.400**.

Macarena Espinoza Sandoval
Jefa Depto. Adquisiciones(s)
Adquisiciones

Susana Baeza Lagos
Directora de Adm. Y Finanzas

Rene Inzunza Valdivia
Jefe de Relaciones Públicas

Teresa Troncoso Aguilera
Jefa de Protocolo

Chillan 30 de agosto 2016